

## Datos Generales

Gaceta N°:	3029
Fecha de la Gaceta:	18/02/1919
Norma:	LEY
Número de Norma:	19
Fecha de la Norma:	08/02/1919
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY 15 DE 1916.
Comentario:	A través de la referida Ley, se determinó el pago del sueldo del Secretario de la Oficina de Seguridad de la Ciudad de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: EMPLEADOS PUBLICOS, SUELDOS, LEY, CUERPO DE BOMBEROS, ASAMBLEA NACIONAL, SERVIDORES PUBLICOS, OFICINAS DE SEGURIDAD.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CUERPO DE BOMBEROS
EMPLEADOS PUBLICOS
LEY
OFICINAS DE SEGURIDAD
SERVIDORES PUBLICOS
SUELDOS

## Referencias

<b>LEY 19</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 19</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	48	31/01/1963	14807	31/01/1963	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 48 de 31 de enero de 1963.
<b>LEY 19</b>						

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	15	15/11/1916	2475	15/11/1916	REFORMA PARCIALMENTE	La presente Ley reformó el Artículo 1 de la Ley número 15 de 15 de noviembre de 1916.

## Jurisprudencia Constitucional

---